



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE 1 PUESTO DE TRABAJO DE  
TITULADO/A SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA  
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN**

**1-VALORACIÓN DEFINITIVA PRUEBA ESCRITA DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

El órgano de selección, una vez terminado el plazo de alegaciones el pasado 25 de marzo de 2025, a las 23:59 horas, ha estimado las alegaciones presentadas sobre la pregunta 11 de la parte específica del examen, dado que existen dos respuestas posibles, cuando la resolución publicada el 25 de febrero de 2025 indica que los cuestionarios tipo test estarán compuestos por preguntas con respuestas alternativas, **siendo solo una de ellas correcta:**

Pregunta 11- Con relación a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, señale la respuesta incorrecta:
Alternativas de respuesta:
<b>A. Se incluyen los gastos e ingresos imputados al Patrimonio neto</b>
B. La estructura de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es vertical
C. La suma algebraica del resultado de explotación y del resultado financiero da lugar al resultado antes de impuestos
<b>D. Todas son correctas</b>

Es preciso aclarar que la respuesta “A” es incorrecta, ya que los gastos e ingresos imputados al Patrimonio Neto, según el Plan General de Contabilidad, no se incluyen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, sino que se imputan directamente al Patrimonio Neto. Sin embargo, la respuesta “D” también es incorrecta porque asume que todas las afirmaciones son correctas, lo cual es falso debido a que la opción “A” es incorrecta.

**Por tanto, el órgano de selección ha acordado que la pregunta 11 quede anulada y sea sustituida por la primera pregunta de reserva específica del examen convocado el 3 de marzo de 2025.**

**Por tanto, se ha vuelto a puntuar el examen considerando la primera pregunta de reserva.**

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.2 de las bases de la convocatoria, ha acordado que se proceda a la publicación en la página web de SEPI y en el Punto de Acceso General administración.gob.es, de la relación de

candidaturas con los resultados definitivos alcanzados en la prueba escrita de la fase de oposición.

**Los resultados definitivos obtenidos son los que figuran en el Anexo.**

Han superado esta prueba las personas que han obtenido la puntuación mínima exigida de 30 puntos, en virtud de lo previsto en el Anexo I.1 de las bases de la convocatoria, accediendo por tanto a la fase de concurso.

Conforme al apartado 6.2.2. de las bases de la convocatoria quedan excluidas del proceso selectivo las personas que no comparecieron en el lugar, fecha y hora fijados por el órgano de selección para dicha prueba.

Madrid, 3 de abril de 2025

**ANEXO**

**PUNTUACIONES DEFINITIVAS FASE DE OPOSICIÓN**

<b>CANDIDATURAS ADMITIDAS</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL TEST (max. 60 puntos)</b>
001GFA	50
002GFA	48
003GFA	42
004GFA	46
005GFA	Excluido
007GFA	39
008GFA	37
009GFA	Excluido
010GFA	Excluido
011GFA	48
012GFA	46
013GFA	Excluido
014GFA	44
015GFA	Excluido
016GFA	Excluido
017GFA	43
018GFA	59
019GFA	51
020GFA	Excluido
021GFA	56
022GFA	41
024GFA	41
026GFA	Excluido
027GFA	39
028GFA	45
029GFA	43
031GFA	Excluido
032GFA	39
033GFA	37
034GFA	41
035GFA	Excluido
036GFA	47
037GFA	45
038GFA	Excluido
039GFA	47
040GFA	Excluido